

RESOLUCION EXENTA: № 015/ 0 4 2 9

MAT: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA REALIZAR MANTENCIÓN DE VOLKSWAGEN AMAROK 4X2 COMFORT 2.0 PATENTE HRXP 54.

TEMUCO, 1 5 FEB. 2017

### **VISTOS:**

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001, La Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, la Resolución Exenta N° 015/16 de fecha 16 de enero de 2017 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

#### **CONSIDERANDO:**

 Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, requiere contratar los servicios de mantención de Vehículo Marca Volkswagen Modelo AMAROK 4X2 COMFORT 2.0 TDI patente HRXP 54.

2. **Qué**, es necesario e indispensable contar con los servicios de mantención con un proveedor que cuente con autorización de la Marca Volkswagen en Chile y que además permita mantener vigente la garantía del vehículo.

3. **Qué**, consultado el catalogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

4. Qué, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra E del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

5. **Qué**, la empresa Automotriz Cordillera S.A., RUT 79.853.470-K (Salazar Israel) es proveedor en la ciudad de Temuco, que cuenta con la autorización y certificación que otorga la Marca Volkswagen, para efectuar mantenciones de la camioneta patente HRXP 54.



### RESUELVO:

- Autorizase procedimiento de trato directo para realizar mantención de vehículo Marca Volkswagen Modelo AMAROK 4X2 COMFORT 2.0 TDI patente HRXP 54.
- 2. **Emítase**, orden de compra a la empresa **Automotriz Cordillera S.A.**, RUT N° **79.853.470-K**, correspondiente a cada mantención de vehículo Marca Volkswagen Modelo AMAROK 4X2 COMFORT 2.0 TDI patente HRXP 54, para el año 2017.
- 3. **Páguese**, a la empresa **Automotriz Cordillera S.A.**, RUT N° **79.853.470-K** lo correspondiente a cada mantención de vehículo Marca Volkswagen placa patente HRXP 54, Previa recepción conforme del servicio y contra prestación de la factura correspondiente a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.
- 4. Imputase el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 002, del programa 01.
- 5. **Publíquese,** la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web <u>www.mercadopublico.cl</u>

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MICTOR PADILLA RIQUELME DIRECTOR REGIONAL (S) JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

VPD/JDH/SRC/JCC/jcc DISTRIBUCIÓN

- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

## 100 Auto Guías

# Volkswagen - Chile

Inicio













Menú - Norte - Santiago - Sur

Comercial del Real - Ventas, Repuestos y Servicio Técnico

Freire 471 - Rancagua

Automotriz Quelle - Repuestos y Servicio Técnico 9 Norte 1040 - Talca

Cecor - Camiones y Buses 11 ORIENTE # 1180 - Talca 71-225359

dra@tie.cl

rcabello@salazarisrael.cl 71-238631, Fax 72-228271

72-320370, Fax 72-235237

Salazar Israel - Ventas, Repuestos y Servicio Técnico

Av. Dinamarca 501 - Los Angeles

Salazar Israel - Ventas

Chacabuco 330 - Concepción

Salazar Israel - Repuestos y Servicio Técnico

Prat 1099/1001 - Concepción

Maco Industrial y Comercial - Camiones y Buses

Av. Gran Bretaña 4589 - Talcahuano

43-403407

41-2217070

41-2468789

nchacon@maco.cl 41-2-421818, Fax 41-2-411237

Salazar Israel - Ventas

Ex Ruta 5 Sur Km. 508 - Temuco

Salazar Israel - Repuestos y Servicio Técnico

Caupolicán 1476 - Temuco

45-270516

45-270341

Maco Industrial y Comercial - Ventas, Repuestos y Servicio

Técnico

Panamericana Norte 4200 km. 1019 - Puerto Montt

Servimaq - Ventas, Repuestos y Servicio Técnico

Avda. Juan Mackenna 1641 - Osorno

65-286800

64-234673

Cotiza aquí

Santander 
SEGUROS

Regular XIII - Magallanes

Jordan - Ventas

Galeria Ona Local 10-11 Zona Franca - Punta Arena

Jordan - Repuestos y Servicio Técnico

Ignacio Carrera Pinto 940 - Punta Arena

61-202772

61-202736

Menú - Norte - Santiago - Sur

Links

Volkswagen Global

Volkswagen Chile



Buscar

Congle" Busqueda personalizada

"He descubierto que no hay forma más segura de saber si amas u odias a alguien que hacer un viaje con él" - Mark Twain

Agregue su empresa - Agregar, actualizar o corregir datos

Inicio - Quienes somos - Publicidad - Contáctenos

Convertet @ 2013 - 100 Auto Guias Todos ins derechos respondens

http://www.100autoguias.com/al/chile/automotriz/marcas/volkswagen/sur.htm

1/2